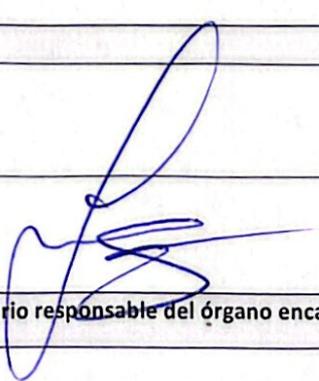


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios			
1	Datos del documento	Número de informe	012-COMPRES
		Fecha de informe	17/10/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE OLLAS Y CUCHARONES PARA DONACION A LOS COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.
3	Antecedentes		
	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 08/04/2024 la Sub Gerencia de Inclusión Social, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social la ADQUISICION DE OLLAS Y CUCHARONES PARA DONACION A LOS COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE. Con fecha 16/10/2024 la Subgerencia de Logística efectúa el estudio de mercado y determina el valor estimado de la contratación 		
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?
			Sí Cumple No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	<input checked="" type="checkbox"/>
	<i>El proveedor oferta en su cotización un plazo de entrega de los bienes de cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación</i>		
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
	<i>El bien ofertado por el proveedor si cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por el área usuaria.</i>		
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>El bien a adquirir si existe en el mercado, ya que existe en el mercado varios proveedores que ofertan dicho</i>			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
	NINGUNA		
6			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

INFORME N° 231-2024-SB-SGL-MDSJB

A : CPC. Brian Harold Ripalda Larrain
Sub Gerente de Logística - MDSJB

DE : CPC Karl William Ríos Chaval
Jefe área Bienes (e) - MDSJB

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA APLICACIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA ADQUISICION DE OLLAS Y CUCHARONES PARA SER DONADOS A LOS COMITES DE VASO DE LECHE, SOLICITADO POR LA DIVISION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.

REFERENCIA : a) Oficio N° 311-2024-SGIS-MDSJB
b) Especificaciones Técnicas
c) Cuadro Comparativo
d) Artículo 98 del Reglamento de la LCE
e) Directiva N° 22-2016-OSCE/CD

FECHA : Iquitos, 17 de octubre de 2024



Por medio de la presente y en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Gerencia Operaciones y Servicios Públicos, solicita la **ADQUISICION DE OLLAS Y CUCHARONES PARA SER DONADOS A LOS COMITES DE VASO DE LECHE, SOLICITADO POR LA DIVISION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE**; para lo cual adjunta las especificaciones técnicas, cotizaciones y cuadro comparativo; con los cuales se procede a realizar el análisis de cumplimiento de la aplicación del procedimiento de selección por comparación de precios, el que procedemos a informar:

I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIO DE LOS BIENES REQUERIDOS – DIRECTIVA N° 22-2016-OSCE/CD.

1.1 Del requerimiento remitido por la División del Programa de Vaso de Leche adscrita a la Sub Gerencia de Inclusión Social, en adelante el área usuaria, al cual adjunta las especificaciones técnicas para la adquisición de "Ollas y Cucharones" en una cantidad de 264 unidades por utensilio; respecto del producto o bien a adquirir se informa lo siguiente:

1.1.1. Disponibilidad Inmediata: El producto o bien "Ollas y Cucharones", son utensilios que se utilizará para brindar y mejorar la atención de calidad y eficiencia a los usuarios de LOS COMITES DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, y garantizar una buena alimentación básica y nutritiva a niños y niñas en situaciones vulnerables; estos utensilios son fácil de obtener en la ciudad de Iquitos, pues se cuenta con diversos proveedores de venta de estos productos que fácilmente pueden abastecer la cantidad requerida por el área usuaria. Pudiendo estas ser atendidas a los cinco (05) días posteriores a la notificación formal de la orden de compra correspondiente.

1.1.2. Cumple las Especificaciones Técnicas: De conformidad a las especificaciones técnicas del bien "Utensilios para la mejora de los comités del programa vaso de leche", remitidos por el área usuaria adjunto a su requerimiento, se indica que estos cumplen con las mismas, sin que tengan la necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.

1.1.3. Fácil de Obtener: El producto "Utensilios" es fácil de obtener, como ya indicamos precedentemente existen diversos proveedores y comercializadores de este producto en la ciudad de Iquitos, los que garantizan la proveeduría del producto en las cantidades requeridas por el área usuaria.

¡Progresamos Juntos!



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

II. ANÁLISIS

En principio, es necesario precisar que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado en adelante el "Reglamento", el área usuaria realizó su respectivo requerimiento, el cual contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

En base al requerimiento y especificaciones técnicas del área usuaria, esta solicita la adquisición de "Ollas y Cucharones", en una cantidad total de 264 unidades por utensilios; por lo que se evaluó la presente contratación en base a los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, indicados en su artículo 2, literal f) *Eficacia y Eficiencia: El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

Asimismo, observando los topes establecidos para las contrataciones mediante procedimientos de selección establecidos en el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado; podemos apreciar lo siguiente:



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2024 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000	-	-	>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	-	>= de 480,000	-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 41,200	-	< a 480,000 > de 41,200	< a 2'800,000 > de 41,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 41,200	-	> de 41,200	> de 41,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 77,250 > de 41,200	<= a 77,250 > de 41,200	-	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 41,200	> de 41,200	-	-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-	<= a 60,000 > de 41,200	-
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	-	-	>= 480,000	-

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5º literal A, artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y artículos 53º, 85º y 98º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el artículo 14º de la Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

(**) Decreto Supremo N° 309-2023-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 28.12.2023.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

¡Progresamos Juntos!

Av. Jose Abelardo Quiñones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (065) 26 - 1274
www.munisanjuan.gob.pe



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Del requerimiento realizado por el área usuaria, al cual adjunta sus especificaciones técnicas, "Ollas y Cucharones" para la mejora de las labores de los Comités del Programa de Vaso de Leche", en una cantidad de 264 unidades por utensilios.

Al respecto, se realizaron las invitaciones a través de cartas, a aquellos proveedores (con personería natural y/o jurídica) que se dediquen a la actividad económica objeto del requerimiento; para lo cual se les adjuntó las EE.TT. respectivas, a efecto de dar a conocer el alcance de lo requerido. Los proveedores invitados fueron los siguientes:

Nº	Proveedor	RUC
1	NICANOR LIZARDO PINEDO MELENDEZ	10433825859
2	LUISA LUCIANA GUEVARA LOPEZ	10768055446
3	CORPORACION E INVERSIONES ARITA S.A.C	20605845364

De las invitaciones realizadas, presento su respectiva cotización en la oficina, los siguientes proveedores:

- a) NICANOR LIZARDO PINEDO MELENDEZ
- b) LUISA LUCIANA GUEVARA LOPEZ
- c) CORPORACION E INVERSIONES ARITA S.A.C

De la respuesta obtenida y el precio histórico de la Entidad se puede evidenciar que en el mercado existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender la necesidad requerida por el área usuaria;

Es preciso señalar que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de Contratación **A Suma Alzada**, ya que las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación se encuentran definidas en las especificaciones técnicas del requerimiento remitidas por el área usuaria.

Y que, para la determinación del valor estimado se aplicó los siguientes criterios:

a) Cotizaciones válidas

Se consideró cotizaciones actualizadas válidas que se ajustan a lo requerido por el área usuaria.

Conforme al precio obtenido del mercado, este se encuentra dentro de los topes establecidos para la realización de un procedimiento de selección por comparación de precios, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 98 del Reglamento de la LCE y la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD – Disposiciones a Aplicarse en la Comparación de Precios.

De conformidad con el primer numeral del presente informe, que corresponde a la verificación del cumplimiento de las condiciones previstas para emplear la comparación de precio de los bienes requeridos – DIRECTIVA N° 22-2016-OSCE/CD, se indica que el bien "Materiales (repuestos)", cumple las condiciones establecidas, por lo tanto, es procedente su contratación mediante "Comparación de Precios".

Al detalle del análisis expuesto, se precisa además que, el bien "Materiales (repuestos)", NO se encuentran definidos en una Ficha de Homologación, NO se encuentran en el Listado de Bienes, Servicios y Obras Comunes y NO se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco de Perú Compras; por lo que corresponde realizar un procedimiento de selección por procedimiento, contando con las especificaciones técnicas, presupuesto analítico de la Entidad, los que determinan el valor estimado del suministro, así como la certificación de crédito presupuestario.

¡Progresamos Juntos!



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

III. CONCLUSIÓN

Finalmente, según el cuadro comparativo que se anexa se ha determinado el valor estimado, la cual asciende a **S/ 75,504.00 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Cuatro con 00 /100 Soles)** sin IGV, correspondiendo realizar la convocatoria de un procedimiento de selección a través del tipo de proceso: **Comparación de Precios**.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

NOTA:

Se adjunta Expediente y Formato Cuadro Comparativo.
C.c. Archivo


Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
KARL WILLIAN PIOS CHAVAL
Bienes (e)

¡Progresamos Juntos!

Av. Jose Abelardo Quiñones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (065) 26 - 1274
www.munisanjuan.gob.pe